



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

Soy **BARRANQUILLA**

NIT 890.102.018-1



QUILLA-21-221531

Barranquilla, 13 de septiembre de 2021

Señor (a)

JORGE EMIRO OCHOA SALINAS
CRA 98C # 3E GARDENIAS
TEL.3005653820
Barranquilla

REF: Expediente No. 08-001-6-2021-30736

ASUNTO: Comunicación de la decisión adoptada por la Inspección 29 respecto a La orden de comparendo o medida correctiva No. **8-1-194956**

Cordial saludo.

Respetuosamente me permito comunicarle a usted, que este Despacho, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 206 de la Ley 1801 de 2016 y el Decreto Acordal No. 0801 de 2020, ordenó dejar sin efecto el comparendo No **8-1-194956**, dentro del expediente No **08-001-6-30736**.

Así mismo, se le informa que, contra la presente decisión no procede recurso alguno y que el expediente se encuentra a su disposición.

Anexo: Acta de decisión en (1) folios.

Formalmente,

JENIFFER RODRIGUEZ JIMENEZ
Inspectora 29 de Policía Urbana de Barranquilla.
Secretaría de Control Urbano y Espacio Público.
Proyecto: B.galvis





**INSPECCIÓN 29 DE POLICÍA URBANA DE BARRANQUILLA.
SECRETARÍA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO.**

NUMERO DE COMPARENDO: 8-1-194956

INFRACTOR: JORGE EMIRO OCHOA SALINAS C.C. No 72.259.684

LUGAR DE LOS HECHOS: calle 33 con la carrera 43

COMPORTAMIENTO: Numeral 4 del art. 140 de la ley 1801 de 2016.

La Inspección 29 de Policía Urbana adscrita a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público del Distrito de Barranquilla, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 206 de la Ley 1801 de 2016 y el Decreto Acordal No 0801 de 2020, procede a resolver sobre la multa impuesta mediante orden de comprendo o medida correctiva No. **8-1-1 94956**

El comparendo arriba relacionado fue impuesto al señor(a) **JORGE EMIRO OCHOA SALINAS** con la C.C. **72.259.684** No, en la calle 34 con la carrera 46

el día **22 de julio de 2021**, a las 10: 20 por el patrullero de la Policía Nacional **NIGER ALFONSO TAPIAS RODRIGUEZ** identificado con la placa policial No. **165393**, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 210 de la Ley 1801 de 2016, el cual, dentro del numeral 4 de la orden de comparendo describe los hechos de la siguiente manera: **"EL SUJETO EN MENCIÓN SE ENCONTRABA OCUPANDO EL ESPACIO PUBLICO INDEBIDAMENTE CON 01 CAJÓN DE MADERA CON VENTAS DE FRUTAS**, observando el despacho que el uniformado no aporta la dirección consagrada en el comparendo no permite notificar en debida forma, , dando como consecuencia a que el presunto infractor no es susceptible o merecedor de una sanción por encontrarse la orden de comparendo sin argumentación.

Así las cosas, Considera la Inspección que nos encontramos en un error de fondo por no contar con elementos que atribuyan o que configuren una mala conducta, careciendo entonces de legitimación para imponer una medida correctiva.

Conforme a lo anteriormente expuesto este Despacho:

RESUELVE:

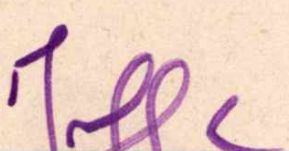
ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese dejar sin efecto la orden de comparendo No **8-1-194956**, y no aplicar ninguna medida correctiva al caso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese por el medio más expedito al infractor de la presente decisión para su conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente decisión no proceden recursos de Ley.

ARTÍCULO CUARTO: Infórmese a la Policía Nacional para que actualice la medida correctiva impuesta en la presenta decisión.

Se deja constancia que la presente acta se firma el día 06 de septiembre de 2021


JENIFFER RODRIGUEZ JIMENEZ

Inspectora 29 de Policia Urbana de Barranquilla
Secretaría de Control Urbano Y Espacio Publico

Proyecto: B.Galvis



REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ORDEN DE COMPARENDU Y/O MEDIDA CORRECTIVA



BARRANQUILLA



Nº INCIDENTE 00000000

No. de Comparendo 8 - 1 - 194956

1. FECHA Y HORA	
ANO	DIA
2021	22
MES	
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24
HORA	
00	01
02	03
04	05
06	07
08	09
10	11
12	13
14	15
16	17
18	19
20	21
22	23
24	25
26	27
28	29
30	31
MINUTOS	
00	01
02	03
04	05
06	07
08	09
10	11
12	13
14	15
16	17
18	19
20	21
22	23
24	25
26	27
28	29
30	31

2. LUGAR DEL COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA	
VIA PRINCIPAL	VIA SECUNDARIA
TIPO DE VIA	TIPO DE VIA
NUMERO O NOMBRE	NUMERO O NOMBRE
33	43
MUNICIPIO	LOCALIDAD/COMUNA
Barranquilla	Centro

3. DATOS DEL PRESUNTO INFRACTOR	
TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO
CC	72259684
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PRESUNTO INFRACTOR	DIRECCION - RESIDENCIA
Jorge Emilio Ochoa Salinas	cr 98c 35 Jardines
PERTENECE A POBLACION VULNERABLE	TELEFONO FIJO O CELULAR
SI	3005653820

3.1 DATOS DE QUIEN TENGA LA CUSTODIA O PATRIA POTESTAD	
TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO
CC	72259684
NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN TENGA LA CUSTODIA O PATRIA POTESTAD	DIRECCION - RESIDENCIA
Jorge Emilio Ochoa Salinas	cr 98c 35 Jardines
PERTENECE A POBLACION VULNERABLE	TELEFONO FIJO O CELULAR
SI	3005653820

3.2 DATOS DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD ECONOMICA	
RAZON SOCIAL	ACTIVIDAD ECONOMICA EN DESARROLLO

4. MEDIOS DE POLICIA UTILIZADOS	
ORDEN DE POLICIA	MEDIACION POLICIAL
REGISTRO A PERSONA	TRaslado PARA PROCEDIMIENTO POLICIVO
USO DE LA FUERZA	REGISTRO A MEDIOS DE TRANSPORTE
RETIRO DEL SITIO	INGRESO A INMUEBLE SIN ORDEN ESCRITA
INCAUTACION	INCAUTACION DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS

5. DESCRIPCION DEL COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA	
HECHOS	DESCARGOS
El sujeto en mision se encontraba dentro el espacio publico	
Indolentemente con el cajon en la mano con venta de frutas	

6. FUNDAMENTO NORMATIVO	
ARTICULO	NUMERAL
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10

6.1. MULTA GENERAL	
TIPO DE MULTA	NO APLICA MULTA GENERAL
1	NO IMPONE MEDIDA CORRECTIVA

6.2. TIPO DE MEDIDA CORRECTIVA	
INSTITUCION DE BIENES	INSTITUCION DE BIENES
PARTEICIPACION PROGRAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGOGICA	SUSPENSION TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD
DESTRUCCION DE BIEN	DISOLUCION DE REUNION O ACTIVIDAD QUE INVOLUCRA AGLOMERACIONES DE PUBLICO NO COMPLEJAS

7. RECURSO DE APELACION PARA PROCESOS VERBALES INMEDIATO	
EN CONTRA DE LA MEDIDA CORRECTIVA, INTERPONE EL RECURSO DE APELACION?	SI
	X

8. AUTORIDAD COMPETENTE DONDE SE REMITE LA ORDEN DE COMPARENDO	
Alcalde/a	Inspeccion
Districtal de Barranquilla	29

9. DATOS DEL FUNCIONARIO DE POLICIA	
Grado, Apellidos y Nombre	Placa
Pt Tapia Rodriguez Nizer	077236
Unidad	Telefono
POLOT - MIBW	723

10. DATOS DEL(LOS) ENTREVISTADO(S) EN CASO DE QUE APLIQUE	
Nombre y apellidos	No. C.C.

11. OBSERVACIONES DEL UNIFORMADO DE LA POLICIA NACIONAL	
Dirección	Telefono/Celular

12. OBSERVACIONES DEL UNIFORMADO DE LA POLICIA NACIONAL	
Dirección	Telefono/Celular

FIRMA POLICIA	
FIRMA PRESUNTO INFRACTOR O ADULTO RESPONSABLE	FIRMA ENTREVISTADO

FIRMA PRESUNTO INFRACTOR O ADULTO RESPONSABLE	
FIRMA ENTREVISTADO	FIRMA PRESUNTO INFRACTOR O ADULTO RESPONSABLE